

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1191-1969, de 6 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz don José Ataz Hernández, por pase a otro destino

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz don José Ataz Hernández, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSÉ ESPINOSA SAN MARTÍN

DECRETO 1192-1969, de 6 de junio, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de La Coruña a don José Ataz Hernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de La Coruña a don José Ataz Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSÉ ESPINOSA SAN MARTÍN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de mayo de 1969 por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Lorenzo Gil Coca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para cubrir la cátedra del grupo XXIV, «Medios de representación», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXIV, «Medios de representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Lorenzo

Gil Coca nacido el día 17 de febrero de 1915 y con el número de Registro de Personal A02EC262, quien percibirá el sueldo anual de 178.200 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Carlos Palao Taboada.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Palao Taboada (número de registro de personal A01EC1137, nacido el 15 de febrero de 1941) Catedrático de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Universidad de Zaragoza a don Juan José Carreras Ares

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo establecido en el apartado c) de la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y en el artículo primero del Decreto de 16 de julio de 1959 por el que se dictan normas complementarias para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto que don Juan José Carreras Ares, Profesor agregado de «Historia Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España», actualmente vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 10 de mayo de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91

del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Siso Cabero).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

2. Logroño (por defunción del señor Cámara Rocho).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
 3. Teruel (por excedencia voluntaria del señor Abella Martín).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.
 4. Lugo (por traslado del señor Ruiz-Jarabo y Baquero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
 5. Santander (por traslado del señor Martín Cordero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Valencia (por defunción del señor Verdú Charques).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
 7. Soria (por traslado del señor Mestanza Fragero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

Notarias de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Antequera (por defunción del señor Sainz-Pardo Betnabá).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
 9. Utrera (creada por Decreto de Demarcación Notarial).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
 10. Denia (por traslado del señor Rodríguez-Moldes y Ramos).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
 11. Onda (por traslado del señor Aguirre Charro).—Distrito de Nules.—Colegio de Valencia.
 12. Sestao (por traslado del señor Villanueva Gil).—Distrito de Bilbao.—Colegio de Burgos.
 13. Ubeda (por traslado del señor Olmedo Medina).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

14. Utrera (por jubilación forzosa del señor Arenas Díaz).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
 15. Lucena (por traslado del señor Amichis Goiburu).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
 16. Montilla (por traslado del señor Guglieri Sierra).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
 17. Tortosa (por traslado del señor Larrumbe Maldonado).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

Notarias de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Paradas (por excedencia voluntaria del señor Galindo Ilangort).—Distrito de Marchena.—Colegio de Sevilla.
 19. Arenas de San Pedro (por traslado de doña Margarita Baudin Sánchez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
 20. Cervera de Pisuegra (por traslado del señor González Alemán).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
 21. Consuegra (por traslado del señor Alonso Sanz).—Distrito de Orgaz.—Colegio de Madrid.
 22. Herencia (por traslado del señor Casasus Hornet).—Distrito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete.
 23. Puenteceo (por traslado del señor Gutiérrez Herrero).—Distrito de Carballo.—Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

24. Alazon (por traslado del señor Portolés Cerdán).—Distrito y Colegio de Zaragoza.
 25. Balaguer (por traslado del señor Gil Cortiella).—Distrito de Lérida.—Colegio de Barcelona.
 26. Colmenar (por traslado del señor Navarro Castelló).—Distrito de Málaga.—Colegio de Granada.
 27. Corral de Almaguer (por traslado del señor De Carlos Aparicio).—Distrito de Quintanar de la Orden.—Colegio de Madrid.
 28. Montblanch (por traslado del señor Laclériga Ruiz).—Distrito de Tarragona.—Colegio de Barcelona.
 29. Cantalapedra (por excedencia voluntaria del señor García Escudero).—Distrito de Peñaranda de Braçamonte.—Colegio de Valladolid.

Los Notarios solicitantes en una sola instancia o telegrama, tramitando de aquellos que desempeñen las Notarías pertenecientes a los Colegios de Balears y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera la que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 24 de marzo del corriente año fecha de la convocatoria para el concurso precedente que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de abril de 1968, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que se expresan a continuación:

Notarias de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Madrid (por jubilación forzosa del señor Girona Almech).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

2. Barcelona (por defunción del señor Masip Rovira).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

3. Valencia (por jubilación forzosa del señor Crespo Alvarado).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

4. Orense (por traslado del señor Morán Cuñado).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Notarias de segunda clase

CUARTO GRUPO

5. Calzas del Narcea (por traslado del señor Menéndez Santiso).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

6. Yecla (por traslado del señor Muñoz Gómez).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Se han provistas en su día por oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías de Allaga, Guadalecanal, Gutiérrez y Pons desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 14 de mayo de 1969.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se publica el Tribunal desamado para juzgar los ejercicios de la oposición, convocada por Orden de 7 de diciembre de 1968, para cubrir una plaza de Médico de Guardia de la Gran Residencia de Ancianos.

Por la Dirección General de Sanidad se comunica a este Centro directivo que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha designado el Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico de Guardia de la Gran Residencia de Ancianos, que quedará constituido en la forma siguiente: